

Documentación Programa Master en Gobierno, Liderazgo y Gestión Pública (BBVA)

Convocatoria: C.2018

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Instituto Atlántico de Gobierno

Presentación

El Máster en Gobierno, Liderazgo y Gestión Pública, diseñado e impartido por el **Instituto Atlántico de Gobierno**, aporta conocimientos, competencias multidisciplinares y habilidades prácticas necesarias para una gestión pública moderna y eficiente. Un programa de posgrado de carácter presencial que cursará a lo largo de 10 meses de forma prácticamente diaria, a lo que se añade una opción de prácticas dependiendo del rendimiento del alumno y un trabajo de fin de máster guiado y concebido como caso de estudio.

Diseñado e impartido como máster de másteres, condensa toda la experiencia docente, profesional e investigadora de los mejores especialistas del derecho, la economía, la ciencia política, la sociología, la historia y la comunicación institucional, entre otras especialidades. El máster ha recibido en su edición 2017-2018 a alumnos de 12 nacionalidades distintas y se desarrolla con una firme vocación atlántica.

OBJETIVOS

Queremos capacitar a los alumnos para la **gestión de políticas públicas**, que adquieran una base de conocimientos que les permita abordar los problemas sociales reales y contribuir eficazmente al desarrollo de sus sociedades de referencia.

Aspiramos a proporcionar una **visión completa y profunda** que permita al alumno actuar con seguridad, con solvencia y con sentido en cualquier ámbito relevante de la vida pública, en cualquier área geográfica y en cualquier posición profesional.

Queremos formar personas con **vocación de servicio público** y con capacidad empresarial, capaces de desenvolverse con fluidez en el análisis de los procesos económicos, políticos, sociales y culturales de las próximas décadas, que realicen análisis estratégicos y anticipatorios, profundos e integrados.

NOTA: Independientemente del perfil del máster, sólo podrán postular aquellas personas que cuenten ya con una licenciatura, para las becas de la F. Carolina, a la hora de postular a la beca.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De octubre de 2018 a junio/julio de 2019 9'5 meses lectivos. Ver Nota en el apartado OTROS DATOS.
Tipo de título:	Título propio
Número de créditos / horas:	850 horas aproximadamente
Lugar:	Madrid

Sede de los cursos:	Calle Beatriz de Bobadilla, 14 - Madrid
Horario:	De lunes a jueves, de 16:30 a 20:30 horas
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2018

Programa académico

I Módulo- Gobierno, Instituciones y Valores Atlánticos (octubre 2018)

Materia 1. Tradiciones políticas y buen gobierno

Materia 2. Gobernanza e instituciones internacionales

Materia 3. Fortalecimiento institucional y calidad democrática en el espacio atlántico

Materia 4. Desafíos políticos en el ámbito atlántico del s. XXI: radicalismos

Materia 5. Política, economía y diplomacia en un mundo cambiante populismos y nacionalismos

II Módulo- Economía del Espacio Atlántico

Materia 6. Introducción a la economía

Materia 7. Economía del sector público en el mundo contemporáneo

Materia 8. Instituciones y desarrollo económico

Materia 9. Seminarios de economía global

III Módulo- Gestión de Políticas Públicas en Europa y América Latina

Materia 10. Análisis y gestión avanzada de políticas públicas

Materia 11. Políticas para el bienestar en perspectiva comparada

Materia 12. Políticas para la libertad y seguridad en perspectiva comparada

Materia 13. Casos prácticos de políticas públicas

IV Módulo- Liderazgo y Comunicación Política

Materia 14. Política y medios de comunicación

Materia 15. El estudio de la opinión pública

Materia 16. Marketing político

Materia 17. Escuela práctica de comunicación política

Materia Transversal – Escritura Académica

Trabajo de Fin de Máster y Programa de prácticas personalizadas:

Para el becario de F. Carolina las prácticas deberán ser realizadas dentro del plazo lectivo del programa en España, cuya fecha máxima de finalización sería el 31 de julio de 2019. Solo en el caso de que el becario las realice finalmente en su país de origen, éstas comenzarían a partir de septiembre de 2019, bajo tutorización del Instituto Atlántico de Gobierno. Por tanto, el regreso a su país sería el 30 junio de 2019.

La información sobre el Instituto Atlántico de Gobierno y sobre este programa puede ampliarse en:

<http://www.institutoatlanticodegobierno.org/programas/master/>

Persona de contacto: Leyre Celdrán: leyre.celdran@iadg.org

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Para la documentación que en su caso pueda ser solicitada por la Institución académica, los estudiantes extranjeros ajenos al EEES (Espacio Europeo de Estudios Superiores) que acrediten el nivel de formación equivalente que le permita acceder a un postgrado, deberán presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de la Haya". Este documento deberá ir acompañado de su traducción oficial al castellano.

Los trámites que solicite la institución académica para la admisión deben cumplirse independientemente de la beca de la Fundación Carolina, para lo que se puede obtener mayor información a través de Leyre Celdrán: leyre.celdran@iadg.org.

No existe actualmente en España un máster que conjugue la calidad docente, la experiencia formativa práctica y la atmósfera de trabajo en grupo que caracteriza al Máster en Gobierno, Liderazgo y Gestión Pública del IADG. Una experiencia personal y profesional pensada para generar un impacto decisivo sobre el currículum y la capacitación profesional de los alumnos.

A lo largo del curso se desarrollarán numerosas conferencias, seminarios y otras actividades a cargo de personas relevantes del propio Consejo Académico y Social del IADG y de la vida política, cultural o social del ámbito atlántico. Durante estas actividades, en la sede del instituto o en otras, los alumnos podrán establecer un contacto cercano y restringido con los ponentes. Por otro lado, se programarán con regularidad visitas culturales en España a diversas instituciones del país, en la capital y en ciudades de relevancia histórica. Además, con carácter voluntario y a cargo de los alumnos que deseen participar en ellas, el IADG podría promover viajes a distintas instituciones europeas y norteamericanas.

NOTA MUY IMPORTANTE: El becario de Fundación Carolina ESTÁ BECADO para el programa de octubre de 2018 a Junio de 2019. Por tanto, regresará a su país una vez finalizado el programa lectivo en junio de 2019 y sólo en el caso de que las prácticas se alarguen un poco más, el 31 de julio será la fecha máxima de estancia en España.

Requisitos

- No tener la residencia en España.
- Son necesarios un **buen nivel académico**, un buen conocimiento de la **lengua española** y un buen conocimiento de la **lengua inglesa**.

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Poseer ya desde el momento de la postulación **el título de licenciado** en Ciencias Políticas, Derecho, Economía, Sociología, Periodismo o en otras áreas de las Ciencias Sociales y las Humanidades. Excepcionalmente se atenderán candidaturas de alumnos con formación en otras especialidades.
- **MUY IMPORTANTE:** La institución académica exige como nuevo requisito, postular a las becas FC, así como inscribirse antes de finalizar marzo de 2018 al máster con el Instituto Atlántico de Gobierno, a través de este link:

<http://www.institutoatlanticodegobierno.org/master-fundacion-carolina/>

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

La beca de la **Fundación Carolina** y del **Instituto Atlántico de Gobierno**, patrocinada por **BBVA** comprende:

- 100% del importe de la matrícula abierta del programa, cuyo precio es de 20.500 euros. Esta cantidad ya está actualizada por la Institución Académica, según los precios para el curso académico 2018-2019.
- 750 euros mensuales al becario en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los meses de estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

GOBIERNOIADG_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.